

MINISTERIO DE FOMENTO

8260 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno, modelo FR-2135 S-B (Banda S), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo FR-2135 S-B (Banda S), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Furuno/Modelo: FR-2135 S-B (Banda S).

N.º Homologación: 86.0268.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre de 2009.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

8261 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1623, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo M-1623, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Furuno/Modelo: M-1623.

N.º Homologación: 86.0357.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre de 2009.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

8262 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Raymarine, modelo RA1072HD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Electronics S.A., con domicilio en calle Lope de Vega, 2, 46702 Gandia, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Raymarine modelo RA1072HD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Raymarine/Modelo: RA1072HD.

N.º Homologación: 86.0476.

La presente homologación es válida hasta el 17 de enero de 2013.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

8263 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca JOPIX, modelo NAUTIC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Pihernz Comunicaciones, S. A., con domicilio Elipse, 32, 08905 LHospitalet de Llobregat, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas, marca JOPIX, modelo NAUTIC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas.

Marca: JOPIX/Modelo: NAUTIC.

N.º Homologación: 52.0064.

La presente homologación es válida hasta el 15 de noviembre de 2012.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

8264 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca FURUNO, modelo GP-320 B, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S. A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca FURUNO, modelo GP-320 B, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: FURUNO/Modelo: GP-320 B.

N.º Homologación: 98.0339.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre de 2009.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.